

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

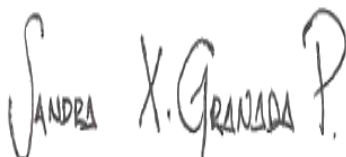
La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 2 de noviembre de 2022.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459886224744-2441729-005468585



SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459886101927-2441729-005463451

Versión:

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Elizabeth Valencia / CONTRATISTA

/

